

Núm. 232

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 24 de septiembre de 2014

Sec. III. Pág. 74761

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE DEFENSA

9681 Resolución 320/38120/2014, de 10 de septiembre, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la homologación de equipos de paracaídas TP-2D, fabricados por Cimsa Ingeniería de Sistemas, SA.

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa CIMSA Ingeniería de Sistemas, S.A., con domicilio social en la calle Bethencourt, número 24, de Santa Cruz de Tenerife, para la renovación de la homologación de los equipos de paracaídas TP-2D/00 (MC1-1B) (P/N-503400), TP-2D/01 (MC1-1B) (P/N-503300), TP-2D/02 (MC1-1B) (P/N-503700), TP-2D/03 (MC1-1B) (P/N-503600), TP-2D/04 (MC1-1B) (P/N-503800), TP-2D/05 (MC1-1C) (P/N-503301), TP-2D/06 (MC1-1C) (P/N-503701), TP-2D/07 (MC1-1C) (P/N-503601) y TP-2D (T-10A) (P/N-500300), fabricados en su factoría ubicada en la calle Vallés, s/n, de Las Franquesas (Barcelona);

Habiéndose comprobado que se mantienen las características de los productos indicados y los medios de producción y aseguramiento de la calidad empleados en la fabricación de los mismos,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa (Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero, BOE número 58), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha resuelto renovar por dos años la homologación de los citados productos, concedida mediante Resoluciones de esta Dirección General números 320/38301/1996, 320/38302/1996, 320/38303/1996, 320/38304/1996, 320/38305/1996, 320/38306/1996, 320/38307/1996, 320/38309/1996 y 320/38308/1996, de 10 de abril (BOE número 103), y renovadas con Resoluciones números 320/38043/2012, 320/38044/2012, 320/38045/2012, 320/38046/2012, 320/38047/2012, 320/38048/2012, 320/38049/2012, 320/38050/2012 y 320/38051/2012, de 23 de mayo (BOE número 135).

Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Madrid, 10 de septiembre de 2014.—El Director General de Armamento y Material, Juan Manuel García Montaño.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X